EL COLEGIO DE MÉXICO

Carretera Picacho Ajusco # 20
Ampliación Fuentes del Pedregal,
Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14110,
Ciudad de México.

Tel. 55-5449-3000
www.colmex.mx

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL VIAJE A COLOMBIA DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO 2025 EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. COLMEX-LPN-ADQ-03-25.**----------

----------En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 24 de octubre de 2025 en el aula 2246 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Manuel Peñaloza García, en representación de la empresa **REMEDIOS PRODUCCIONES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.,** con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO,** de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 19 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL VIAJE A COLOMBIA DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO 2025 EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. COLMEX-LPN-ADQ-03-25.**----------

----------Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia del licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por el mismo y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.----------

----------A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 24 de octubre de 2025, que se hace constar de 4 páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de la evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:----------

***"CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL VIAJE A COLOMBIA DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO 2025 EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.***
***COLMEX-LPN-ADQ-03-25***

EL COLEGIO DE MÉXICO

Carretera Picacho Ajusco # 20
Ampliación Fuentes del Pedregal,
Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14110,
Ciudad de México.

Tel. 55-5449-3000
www.colmex.mx

## *FALLO*

*El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, la Dirección Jurídica y la Dirección de Presupuesto y Proyectos Especiales de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, segundo párrafo, 48, primer párrafo, y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 4°, fracción III, 34, 36, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 12, 12.1, 12.2, 15, 15.1, 15.2, 16 y demás aplicables de la* ***Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de servicios para el viaje a Colombia del proyecto Líderes en Movimiento 2025 en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-LPN-ADQ-03-25.***

## *ANTECEDENTES*

***1.-*** *Con fecha 7 de octubre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México, A.C., la* ***Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de servicios para el viaje a Colombia del proyecto Líderes en Movimiento 2025 en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-LPN-ADQ-03-25;*** *asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.*
***2.-*** *Con fecha 10 de octubre de 2025, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.*
***3.-*** *Con fecha 20 de octubre de 2025, se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento los licitantes* ***"Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."*** *e* ***"Intertour Uquime, S.A. de C.V.".***

## *REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA*

*En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por lo ordenado en el artículo 34, primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la revisión de los requisitos de carácter legal, administrativo y técnicos presentados por los licitantes* ***"Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."*** *e* ***"Intertour Uquime, S.A. de C.V."*** *tomando en consideración los documentos solicitados en los numerales 12 y 12.1 relativos a la propuesta técnica de la* ***Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de servicios para el viaje a Colombia del proyecto Líderes en Movimiento 2025 en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-LPN-ADQ-03-25.***

*Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de los documentos solicitados en el numeral 12.1 y presentados por los licitantes se desprende el resultado siguiente:*

***I. "Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."***

***CALIFICA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE****, toda vez que, al evaluar la documentación presentada por el licitante, se determinó que* ***CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en el numeral 12.1 de la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, así como en el artículo 47, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.*

***II. "Intertour Uquime, S.A. de C.V."***

***CALIFICA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE****, toda vez que, al evaluar la documentación presentada por el licitante, se determinó que* ***CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en el*

*numeral 12.1 de la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, así como en el artículo 47, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.*

## *EVALUACIÓN ECONÓMICA*

*El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, de conformidad con los numerales 12, 12.2, Eco-1, incisos a, b, c y d, 15 y 15.2 verificando que éstos en conjunto fueran acordes con los criterios de adjudicación establecidos en la* ***Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de servicios para el viaje a Colombia del proyecto Líderes en Movimiento 2025 en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-LPN-ADQ-03-25****, y que se garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

***I. "Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."***

*El costo ofertado por el licitante para la contratación de servicios para el viaje a Colombia del proyecto Líderes en Movimiento 2025 en su intervención para estudiantes universitarios, asciende a* ***$ 3,018,578.97 (TRES MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)*** *incluyendo los impuestos aplicables.*

***II. "Intertour Uquime, S.A. de C.V."***

*El costo ofertado por el licitante para la contratación de servicios para el viaje a Colombia del proyecto Líderes en Movimiento 2025 en su intervención para estudiantes universitarios, asciende a* ***$ 2,760,422.79 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 79/100 M.N.)*** *incluyendo los impuestos aplicables.*

## *CONCLUSIONES*

***PRIMERA****. – El licitante* ***"Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."*** ***CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 referentes a la propuesta técnica, y 12, 12.2, Eco-1, incisos a, b, c y d, 15 y 15.2, relativos a la propuesta económica de la convocatoria en cita. Evaluación que se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 47, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.*

***SEGUNDA****. – El licitante* ***"Intertour Uquime, S.A. de C.V."*** ***CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 referentes a la propuesta técnica, y 12, 12.2, Eco-1, incisos a, b, c y d, 15 y 15.2, relativos a la propuesta económica de la convocatoria en cita. Evaluación que se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 47, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.*

***TERCERA.*** *– Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 15, 15.1 y 15.2 de la convocatoria de referencia, así como en lo dispuesto en los artículos 47, segundo párrafo, 48, primer párrafo y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 34, 36, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se procede a adjudicar la* ***contratación de servicios para el viaje a Colombia del proyecto Líderes en Movimiento 2025 en su intervención para estudiantes universitarios****, al licitante* ***"Intertour Uquime, S.A. de C.V."*** *por ofertar un importe de* ***$ 2,760,422.79 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 79/100 M.N.)*** *incluyendo los impuestos aplicables, por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas y por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C.*

*Notifíquese el presente fallo al licitante* ***"Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."*** *para todos los efectos legales a que haya lugar.*

*Notifíquese el presente fallo al licitante* ***"Intertour Uquime, S.A. de C.V."*** *para que se presente a firmar el contrato respectivo el día* ***31 de octubre de 2025 a las 12:00 horas*** *en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 20 de la* ***Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de servicios para el viaje a Colombia del proyecto Líderes en Movimiento 2025 en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-LPN-ADQ-03-25.***

*Este fallo consta de 4 páginas.*

*El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2025, en debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C..."*

----------El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del mismo.----------

----------Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los asistentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido de la misma o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. ----------

----------Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica https://dsg.colmex.mx por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.----------

----------No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 17:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de 5 páginas, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos.----------

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

**MTRO. CUITLÁHUAC ERNESTO SÁNCHEZ BASILIO**
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

**C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ**
**CONTRALOR INTERNO.**

**LIC. PERLA BOUCHAN CORREA**
**APODERADA LEGAL**

**LICITANTES**

**C. MANUEL PEÑALOZA GARCÍA**
**REMEDIOS PRODUCCIONES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
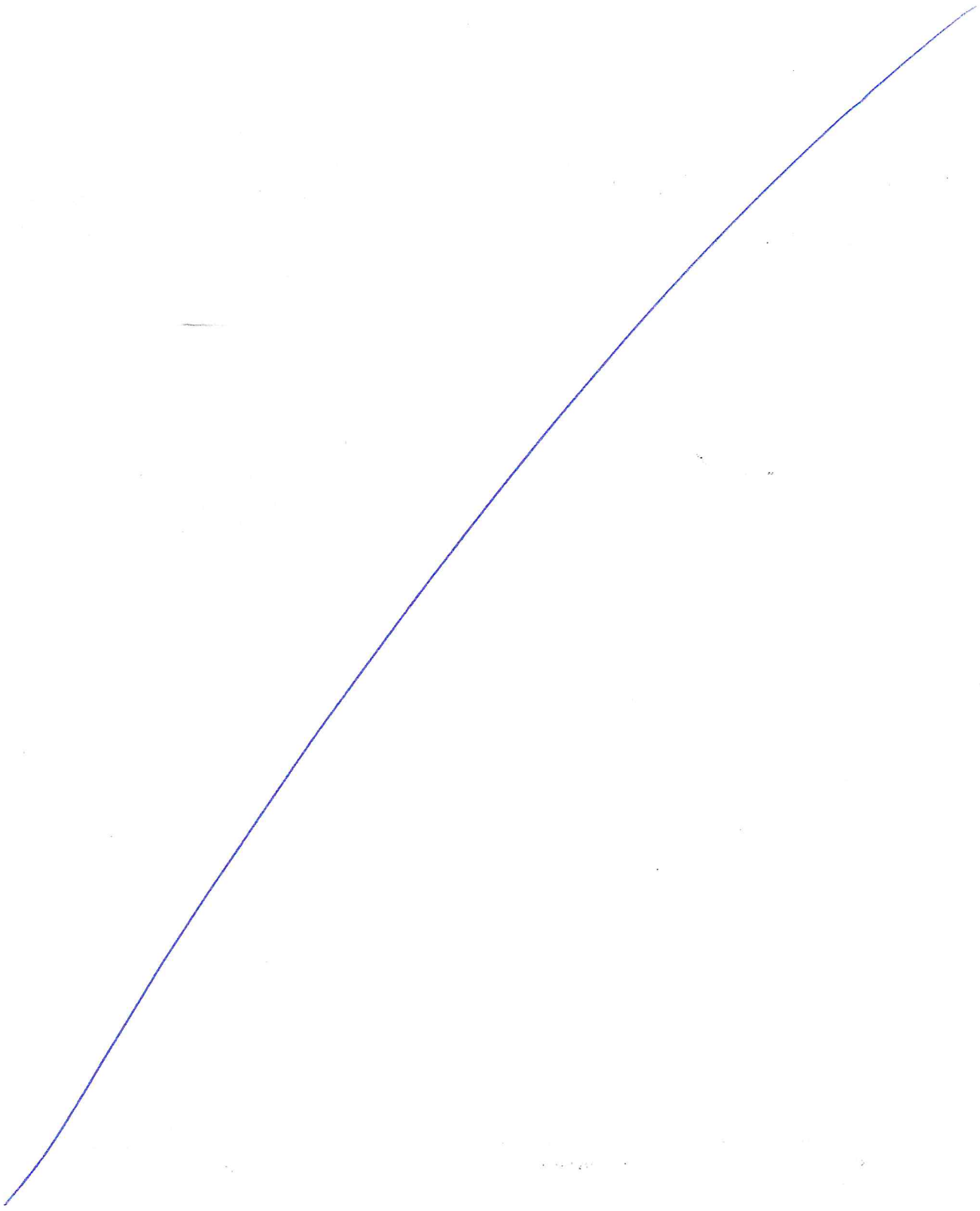
LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL VIAJE A COLOMBIA DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO 2025 EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. COLMEX-LPN-ADQ-03-25, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS EN EL AULA 2246 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.